



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que considere pertinente, se sirva dar respuesta de manera precisa y detallada a los siguientes interrogantes respecto a la provisión de insumos en los Hospitales Públicos de la Provincia de Buenos Aires:

1. Especificar los motivos por los cuales se están llevando a cabo las compras de insumos para proveer a los Hospitales Públicos de la Provincia de Buenos Aires de manera centralizada.
2. Listar los insumos de protección personal para el personal sanitario que se estarían comprando, en que cantidad y en qué fecha estarían siendo distribuidos en los hospitales de la Provincia de Buenos Aires.
3. Listar ordenes de compras emitidas para la adquisición de medicamentos para ser distribuidos en los hospitales de la Provincia de Buenos Aires.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego que el número de personas infectadas a nivel global llegara 118.554 y el número de muertes a 4.281, afectando a 110 países, incluido Argentina, con un fuerte impacto en sus sistemas de salud.

Asimismo, son varias las denuncias mediáticas acerca de la falta de insumos para la protección del personal de salud como así también de medicamentos en los hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires, donde en muchos de los casos señalan que ya estarían asistiendo una gran cantidad de casos sin los equipos de protección, corriendo alto riesgo de contagio.

Atento a estas cuestiones, y con el objeto de responder a esta pandemia cuidando fundamentalmente al personal de salud, es que considero fundamental que el Poder Ejecutivo informe diferentes cuestiones vinculadas a la adquisición de insumos y medicamentos para ser distribuidos en los hospitales, fundamentalmente, los de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo aquí expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Hernán Berisso
Diputado de la Nación